



INICIO PROCEDIMIENTO CAMBIO JORNADA CONTINUADA.

Alcobendas a 27 de enero de 2022

Estimadas familias:

Según la publicación de la Orden 502/2013, de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de Educación infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

En el **Consejo escolar del día 27 de enero de 2022** se ha realizado la votación del inicio del procedimiento para solicitar el cambio de jornada escolar a jornada continuada. Ha sido aprobado por mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que componen el Consejo Escolar, incluida la mayoría absoluta de los representantes del sector padres de alumnos, así como la mayoría absoluta de los representantes del profesorado.

Por tanto, el siguiente paso en el procedimiento con las familias es la realización de una consulta a las mismas.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

- **CONSULTA A LAS FAMILIAS.**
 - **28 de enero de 2022:** Publicación del **censo provisional** de padres/madres/tutores legales en la web del centro entre las 9:00 y las 12:00 horas.
 - **31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2022:** Reclamaciones al censo. Se comunicarán al Equipo Directivo a través del correo electrónico secretaria.cp.bachilleralonsolopez.alcobendas@educa.madrid.org), aportando la documentación que justifique la modificación en el censo a través de fotocopia de DNI, NIE o Pasaporte.
 - **4 de febrero de 2022:** Reunión del Consejo Escolar donde se decidirá la Constitución de la mesa Electoral, día de la votación del sector padres/madres y aprobación del censo definitivo del mismo sector padres/madres.
 - **7 de febrero de 2022** a entre las 9:00 y las 12:00 horas: Publicación del censo definitivo en la web del centro.



En la reunión del Consejo Escolar del 4 de febrero de 2022 se determinará el calendario de dicho procedimiento en cuanto a las reuniones informativas a las familias, fecha de la votación, voto por correo, sorteo de miembros de la mesa electoral, etc.

COMPARACIÓN JORNADA PARTIDA/JORNADA CONTINUADA.

La jornada continuada se agrupa en un único periodo de tiempo, en este caso, en horario de mañana.

El número de horas lectivas de ambas jornadas sería el mismo que tenemos ahora: 5 horas, por tanto no supone reducción del horario. El horario del centro sería:

JORNADA PARTIDA	
7:30-9:00	“Primeros del cole”.
9:00-12:30	Horario lectivo
12:30-14:30	Comedor
14:30-16:00	Horario lectivo
A partir de las 16:00	Actividades extraescolares y “Tardes del cole”.

JORNADA CONTINUADA	
7:30-9:00	Primeros del cole
9:00-14:00	Horario lectivo
14:00-16:00	Comedor
A partir de las 16:00	Actividades extraescolares y “Tardes del cole”.

De cara a informarles de todas las posibles dudas al respecto de la jornada continuada, pueden trasladar las mismas al correo secretaria.cp.bachilleralonsolopez.alcobendas@educa.madrid.org para que se recojan en la presentación que se realizará y se enviará a las familias.

La dirección.